



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
**2025 - 2028**

Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas  
Nº MZQ-OPM-016-URB-2025

## ACTA DE VISITA DE OBRA

En **San Francisco del Mezquital**, Municipio de Mezquital, Dgo., a **13 de octubre del 2025**, siendo las **10:00** horas, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas N° **MZQ-OPM-016-URB-2025**; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de:

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.**

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

	Contratista	Nombre del representante en la visita
1.	<b>GRUPO CONSTRUCTOR LANROL S.A. DE C.V.</b>	LIC. DAVID LANZARIN ROLDAN
2.	<b>GCL URBANIZACIONES Y CONCRETOS S.A. DE C.V.</b>	C. JOSE CRUZ ARREOLA ESPINO
3.	<b>PROYECTOS MATRA S. DE R.L. DE C.V.</b>	ARQ. RAUL MONTELONGO NEVAREZ

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas N° MZQ-OPM-016-URB-2025**, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán a más tardar 24 horas antes de la junta de aclaraciones o en el mismo acto.

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 10:55 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
2025 - 2028**

Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas  
Nº MZQ-OPM-016-URB-2025

**POR EL MUNICIPIO DE MEZQUITAL:**

ING. HECTOR ALMARAZ AGUERO  
SUPERVISOR DE OBRA

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

EMPRESA	FIRMA
GRUPO CONSTRUCTOR LANROL S.A. DE C.V. LIC. DAVID LANZARIN ROLDAN	
GCL URBANIZACIONES Y CONCRETOS S.A. DE C.V. C. JOSE CRUZ ARREOLA ESPINO	
PROYECTOS MATRA S. DE R.L. DE C.V. ARQ. RAUL MONTELONGO NEVAREZ	